



MEMORANDO

Para: GIAN CARLO SUESCUN SANABRIA
Subsecretario de Gestión Institucional

De: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha: 24-01-2018

Radicado asociado: 20181300014503

ASUNTO: Seguimiento a las respuestas a los entes de control IV Trimestre 2017

En ejercicio del rol de relacionamiento con entes externos señalado en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 y en desarrollo de las funciones señaladas en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento a las respuestas de los requerimientos de los entes de control realizados a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, a continuación, se presentan los principales resultados durante el último trimestre del año 2017.

Objeto: Realizar el seguimiento a las respuestas dadas por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia a los requerimientos de los entes de control respecto de su oportunidad.

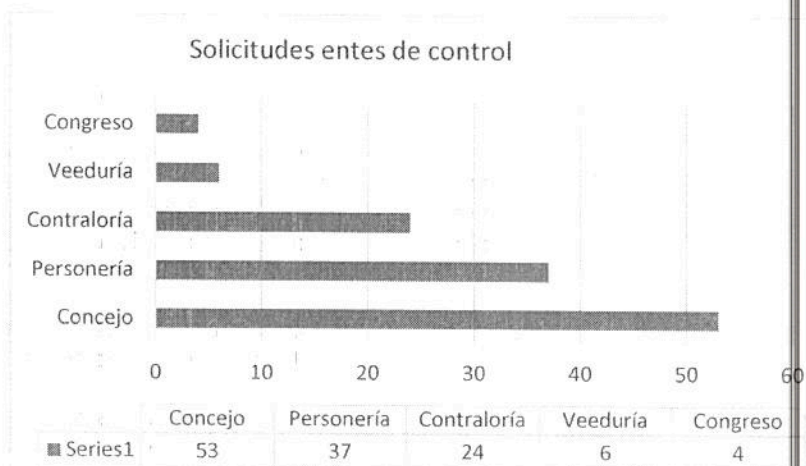
Alcance: Todas las solicitudes de los entes de control a Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, copiadas a la Oficina de Control Interno durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2017.

Criterios: Constitución Política de Colombia Art. 23, Ley 1755 de 2015, Ley 5 de 1992, Ley 1421 de 1193 y el Acuerdo Distrital No. 348 de 2008.

Metodología: Se analizaron las comunicaciones de los entes de control copiados a la Oficina de Control Interno para determinar el asunto y la fecha límite en la que debe darse respuesta para que ésta sea oportuna. Se consultó periódicamente el aplicativo Orfeo con el fin de verificar el cumplimiento de términos.

1. Observaciones

Durante el cuarto trimestre del 2017 fueron copiadas por el aplicativo Orfeo a la oficina de Control Interno, ciento veinticuatro (124) solicitudes de entes de control correspondientes al Concejo de Bogotá con un 43%, a la Personería de Bogotá con 30%, a la Contraloría de Bogotá con 19% y la Veeduría Distrital con 5% y el Congreso con un 3%, con la novedad de que no se copiaron solicitudes de la Procuraduría General de la Nación.



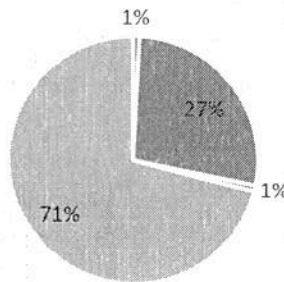


Es importante destacar que, como en el anterior trimestre, los temas recurrentes en las solicitudes del Concejo de Bogotá se encuentran relacionadas con invitaciones a mesas de trabajo y audiencias públicas y solicitud de información traslados de derechos de petición relacionados en la seguridad en Bogotá y con la instalación de cámaras de video vigilancia.

Frente al total de las comunicaciones informadas a la Oficina de Control Interno, se revisó su estado frente a la información registrada en el aplicativo Orfeo, de la cual se observó que de 124 solicitudes, el 71% correspondiente a 88 solicitudes se dio respuesta mediante oficio, el 27% correspondiente a 34 solicitudes se encuentra es estado "cerrado" o "tramite concluido" en aplicativo Orfeo sin un documentos u oficio asociado a la respuesta, un 1% correspondiente a una solicitud abierta sin respuesta de la Contraloría con Rad. 20175410323931 en donde se observó proyecto de respuesta sin radicado asociado y en el historial no se ha concluido o cerrado el trámite y un 1% de una solicitud de la Veeduría Distrital que se encuentra en trámite con el Rad. 20175410300991.

Respuestas a entes de control

■ Abierto sin respuesta ■ Cerrado sin respuesta ■ en tramite ■ Respondido



Fuente: Resultados del seguimiento de la matriz OCI

1.1. Resultados el seguimiento a la oportunidad en la respuesta

Para realizar el seguimiento a la oportunidad de las respuestas a las solicitudes de los entes de control se tuvieron en cuenta los criterios de auditoría arriba seleccionados y revisaron las solicitudes de acuerdo a las modalidades establecidas por la ley de acuerdo al término otorgado para cada una de ellas así:

TERMINOS PARA DAR RESPUESTA A LOS DERECHOS DE PETICIÓN	
MODALIDADES DEL DERECHO DE PETICIÓN	TERMINO (Días hábiles)
Derecho de Petición de Información	10
Derecho de Petición de copia de documentos	10
Derecho de petición de Interés General o Particular	15



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20181300014503
Fecha: 24-01-2018
Anexos: SIN ANEXOS
Destinatario: GIAN CARLO SUESCUN
SANABRIA



TERMINOS PARA DAR RESPUESTA A LOS DERECHOS DE PETICIÓN	
MODALIDADES DEL DERECHO DE PETICIÓN	TERMINO (Días hábiles)
Derecho de Petición de Consulta	30
Derecho de Petición o solicitud realizada por entidades de control o una autoridad pública	10
Solicitud de información del Congreso Ley 5 de 1992 Art. 258	5
Solicitud de información del Concejo de Bogotá D.C. Acuerdo Distrital 348 de 2008 Art. 58	3 prorrogables 3 días más

También, se tuvo en cuenta el término establecido por el ente de control para dar respuesta, de forma tal, que plazo otorgado por el ente de control fue el que se tomó en cuenta para computar los tiempos de respuesta.

Producto del seguimiento, se encontró que ochenta y ocho (88) solicitudes con respuesta asociada, nueve (09) solicitudes correspondientes al 10% fueron contestadas de forma extemporánea, así:

Ente de Control	No. Radicado	Fecha de Rad	Término para dar respuesta	Fecha oportuna para dar respuesta	Rad de respuesta	Fecha de respuesta definitiva	respuesta extemporánea en días
Concejo	201754102850 81	07/11/2017	15	29/11/2017	20172100189492	04/12/2017	3
Concejo	201754102972 61	17/11/2017	10	01/12/2017	20171000190322	05/12/2017	2
Contraloría	201754102746 81	30/10/2017	1	31/10/2017	20171000170472	01/11/2017	1
Contraloría	201754103022 91	22/11/2017	3	27/11/2017	20174300186932	28/11/2017	1
Contraloría	201754103068 01	27/11/2017	2	29/11/2017	20174300188332	30/11/2017	1
Personería	201754102525 11	05/10/2017	1	06/10/2017	20171000154702	09/10/2017	3
Personería	201754102579 41	10/10/2017	10	25/10/2017	20173100170942	01/11/2017	5
Personería	201754103009 51	21/11/2017	3	24/11/2017	20175410300951	28/11/2017	2
Veeduría	201754102937 81	15/11/2017	15	05/12/2017	20174100193692	11/12/2017	3

Frente a lo anterior, es importante señalar que de acuerdo al artículo 30 de la Ley 1577 de 2015 el término para dar respuesta a las solicitudes de información o de documentos entre autoridades es de diez (10)



días, por lo tanto, salvo que se trate de la remisión por competencia de un derecho de petición de interés particular el término para dar respuesta a las solicitudes del concejo de Bogotá es de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de su radicación.

Adicionalmente, Según el Acuerdo 438 de 2008 "por el cual se expide el reglamento interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital", le corresponde en su función de control político, vigilar, debatir, o controvertir la gestión que cumplen todas las autoridades distritales, para el cumplimiento de esta función las bancadas podrán presentar las proporciones que estimen convenientes, al respecto, de acuerdo al artículo 53:

"Toda proposición de citación una vez aprobada, será remitida por el Secretario respectivo al citado, con el cuestionario correspondiente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. El citado responderá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del cuestionario en medio magnético y/o correo electrónico y en original impreso y firmado para que repose en la Secretaría respectiva. El Secretario General o de Comisión Permanente pondrá el cuestionario y las respuestas a través de la red interna del Concejo de Bogotá, para conocimiento de los concejales.

Si la complejidad del cuestionario lo amerita, el citado solicitará ante el Secretario General o Secretario de Comisión una prórroga para dar respuesta, quien la concederá por un máximo de tres (3) días hábiles."

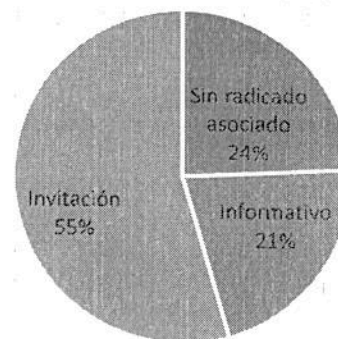
Adicionalmente, para las Juntas administradoras Locales, la respuesta se deberá dar dentro de los 10 días siguientes, de acuerdo al numeral 11 del artículo 69 de la Ley 1421 de 1993, en este caso los requerimientos con Rad. 20175410211651 y 20175410232881 corresponden a traslados de derechos de petición de la JAL de Florida Blanca y del Chico respectivamente quienes solicitan la instalación de cámaras de video vigilancia.

Finalmente, frente a las solicitudes radicadas por la Contraloría de Bogotá es importante que las solicitudes de prórroga a los requerimientos del ente de control queden enlazadas al radicado inicial con el fin de que quede en el sistema la trazabilidad de la gestión.

1.2. Solicitudes de los entes de control identificadas como cerradas sin respuesta – Comunicaciones Informativas e invitaciones

En la revisión se observó que, de las treinta y tres (33) comunicaciones, ocho (08) corresponden a solicitudes que cuentan con radicado asociado a la respuesta con notas en histórico sobre la gestión realizada, siete (07) marcados como informativos y diez y ocho (18) corresponden a invitaciones, de las cuales se relacionan a continuación las que no cuentan con respuesta.

Cerrados sin respuesta





Fuente: Resultados del seguimiento de la matriz OCI

1.2.1. Comunicaciones cerradas sin radicado de respuesta asociado

Una vez revisadas una a una las comunicaciones en el aplicativo Orfeo se observó que en siete de ellas (07) fueron cerradas en el sistema sin radicado de respuesta asociado, no obstante, en el cuentan con una nota de la gestión realizada frente a ellas, sin que sean del todos claras. A continuación se relacionan las comunicaciones mencionadas anteriormente, se reitera la recomendación de dejar la trazabilidad en el sistema del número de radicado con el que se dio respuesta.

Ente de Control	No. Radicado	Fecha de Rad	Término para dar respuesta	Fecha oportuna para dar respuesta	Asunto
Personería	20175410251051	04/10/2017	10	19/10/2017	Solicita copia de las respuestas dadas en el cuestionario de la proposición 454 de 2017
Personería	20175410260561	12/10/2017	10	26/10/2017	Remite informe de seguimiento a la línea 123 con el fin de que tome las acciones pertinentes frente a las conclusiones y recomendaciones del mismo
Contraloría	20175410276121	31/10/2017	3	03/11/2017	Solicita información sobre el contrato No. 390 de 2016 y los pagos realizados a Avantel
Personería	20175410280691	02/11/2017	10	20/11/2017	Solicita copia del video de vigilancia del 29 de julio de 2017 manifiesta que la información solicitada se encuentra incompleta y solicita se remita la faltante
Contraloría	20175410294831	15/11/2017	2	17/11/2017	Solicitud de acompañamiento de la Policía
Veeduría	20175410293801	15/11/2017	10	22/11/2017	Para visita de diagnóstico solicita diligenciamiento de cuestionario en enlace web
Personería	20175410302751	22/11/2017	10	05/12/2017	Solicita se recojan las el contrato No. 182 de 2016 que consta de 6 cajas con 27 tomos y 6.644 folios que fue entregado mediante rad 20174200162352 el 19/10/2017

1.2.2. Invitaciones

Del total de las solicitudes se identificaron como invitaciones treinta y tres (33) comunicaciones de las cuales diez y ocho (18) solicitudes fueron cerradas sin respuesta y quince (15) a las que se les dio respuesta bien para confirmar la asistencia o para comunicar los compromisos a los que se llegaron a la reunión y el seguimiento realizado frente a ellos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20181300014503
Fecha: 24-01-2018
Anexos: SIN ANEXOS
Destinatario: GIAN CARLO SUESCUN
SANABRIA

Frente a lo anterior, es recomendable generar un protocolo de respuesta frente a las invitaciones y determinar el criterio para dar respuesta a este tiempo de solicitudes, así como parametrizar el procedimiento para realizar seguimiento a los compromisos adquiridos, pues ellos son una muestra importante de la gestión de la entidad frente a la comunidad, a continuación, se relacionan las invitaciones sin respuesta asociada al aplicativo Orfeo

No rad	Ente de Control	Asunto	Fecha de Rad
20175410251061	Personería	Convocatoria audiencia pública plan navidad San Victorino	04/10/2017
20175410258331	Contraloría	Convocatoria mesa de seguridad	10/10/2017
20175410260361	Contraloría	Convocatoria reunión tema seguridad	12/10/2017
20175410268761	Personería	Convocatoria tercera audiencia pública plan navidad San Victorino	23/10/2017
20175410274131	Congreso	Invitación mesa de trabajo Bosa, Centro y Piamonte	27/10/2017
20175410274061	Concejo	Invitación conversatorio	27/10/2017
20175410274071	Concejo	Alcance reunión barrio Pontevedra	27/10/2017
20175410274081	Congreso	Invitación mesa de trabajo problemáticas barrio margarita Sector 11	27/10/2017
20175410274131	Concejo	Reunión preparatoria proposición 506 de 2017 Castilla : aislamiento institucional	27/10/2017
20175410274161	Congreso	Mesa de trabajo mercado Restrepo	27/10/2017
20175410274241	Concejo	Invitación foro de propiedad horizontal	27/10/2017
20175410274291	Concejo	Invitación mesa de trabajo basa centro y Piamonte	27/10/2017
20175410276501	Congreso	Proposición No. 17/08/2016 Audiencia pública de seguridad urbana	31/10/2017
20175410276471	Personería	Convocatoria audiencia pública - plan navidad San Victorino	31/10/2017
20175410276461	Personería	Reunión problemática de seguridad - localidad los Mártires	31/10/2017
20175410280681	Personería	seguimiento acciones hacia la activación de mesas estratégicas comité distrital S.R.P.A	02/11/2017
20175410319771	Concejo	Convocatoria reunión subcomisión de vigilancia y control para los recursos de recaudo e inversión en la implementación del código de Policía	05/12/2017
20175410322061	Concejo	Citación a reunión sobre reciclaje	06/12/2017

2. **Conclusiones:** Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2017, se evidenció que se contestaron de forma extemporánea el 10% de las solicitudes, lo cual significó un aumento del 4% frente al trimestre anterior y se mantuvo una tasa de incumplimiento similar a la reportada en el segundo trimestre del 2017 en donde se presentó un 11% de respuestas extemporáneas, no obstante representa

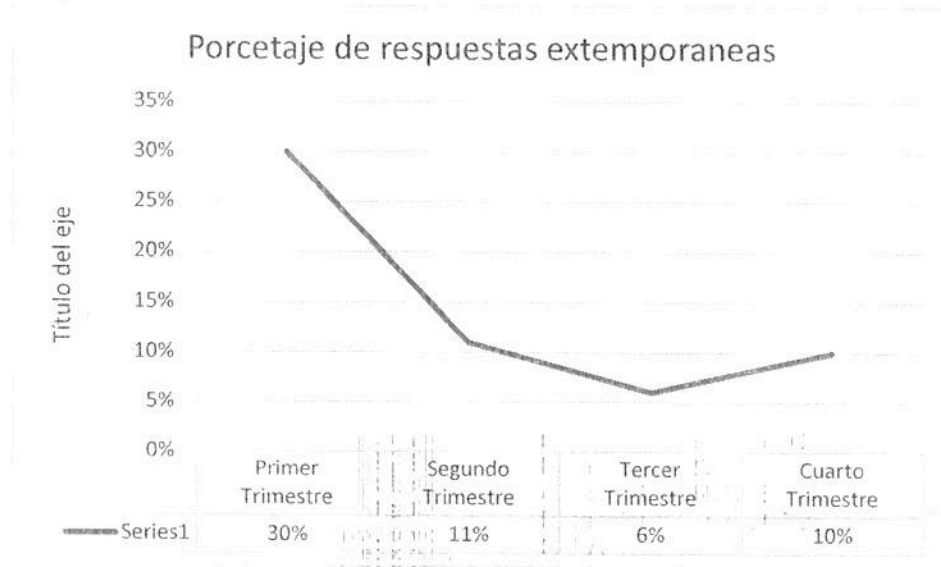


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20181300014503
Fecha: 24-01-2018
Anexos: SIN ANEXOS
Destinatario: GIAN CARLO SUESCUN
SANABRIA



una disminución del 19% frente al primer trimestre del año en donde se presentó un porcentaje de extemporaneidad del 30,77%.



De otro lado, no se observó un criterio claro frente a la forma de dar respuesta a las invitaciones de los entes de control, así como la trazabilidad de la gestión frente a los documentos informativos, pues el 27% de la comunicación copiada a la Oficina de Control Interno se encuentran cerradas sin respuesta y sin evidencia de la participación o no participación de la SCJ en los eventos a los cuales ha sido convocado ni la gestión frente a los documentos de carácter informativo.

- 3. Recomendaciones:** El pasado 17/05/2017 mediante IdControl No. 36649 la Dirección de recursos físicos y gestión documental remitió respuesta al Informe de seguimiento de las respuestas a los entes de Control del I Trimestre de 2017 Con ID Control No. 33052, en donde señaló que se encuentra en elaboración el procedimiento para la administración de comunicaciones, el cual se tenía programado formalizar el mes de junio de 2017. Una vez realizado el seguimiento para el cuarto trimestre de 2017, se encontró que el procedimiento aún no se encuentra publicado, se recomienda insistir en la celeridad de gestión pues la actividad como se señaló anteriormente estaba programada para junio de 2017.

En el seguimiento también se encontró que al aplicativo Orfeo se le han realizado varias actualizaciones, así como también cuenta con un manual de uso que puede ser consultado dentro de la herramienta, también, se realizaron las capacitaciones en toda la entidad para su uso y se enviaron correos con consejos y recomendaciones para su uso, así como se realiza periódicamente una campaña para el cierre oportuno e derechos de petición.

Por lo tanto, se recomienda continuar con las campañas para dar un cierre adecuado y establecer una directriz clara frente a cómo debe documentarse el cierre de invitaciones y documentos informativos.

Finalmente, es importante que se vincule a la Oficina de Atención al Ciudadano para realizar el cierre y verificar la modalidad de cierre de las solicitudes, pues de acuerdo al artículo 2 del Decreto 392 de 2015 el Defensor del Ciudadano tiene como función "Garantizar la implementación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la entidad u organismo distrital, así como el cumplimiento de la normatividad en relación con la atención y prestación del servicio a la ciudadanía, haciendo seguimiento y verificando su cumplimiento" así como "Proponer y adoptar las medidas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20181300014503
Fecha: 24-01-2018
Anexos: SIN ANEXOS
Destinatario: GIAN CARLO SUESCUN
SANABRIA



necesarias para garantizar que la ciudadanía obtenga respuestas a los requerimientos interpuestos a través de los diferentes canales de interacción, en el marco de lo establecido para el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS” y “realizar el seguimiento estratégico al componente de atención a la ciudadanía y a los planes de mejoramiento y acciones formuladas para fortalecer el servicio a la ciudadanía en su entidad”

Cordialmente,

Olga Patricia Quintero C.
OLGA PATRICIA QUINTERO CASTELLANOS
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Proyectado por: Natalia Sofía Beltrán Ballén – Contratista *N.*
Con copia al Defensor del Ciudadano de la SCJ